

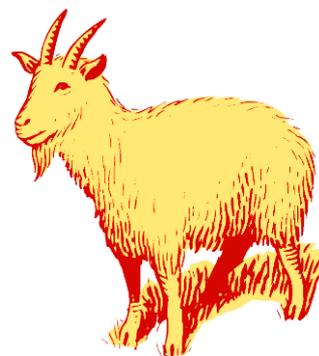
neu



MINISTERIO
DE DESARROLLO
TERRITORIAL

Subsecretaría de Desarrollo Económico

Documento Sectorial Integral



Ganadería Ovina y Caprina



Este Documento ha sido coordinado y elaborado por:

1. Facundo López Raggi - INTA
2. Ernesto González – Subsecretaría de Desarrollo Económico

Participaron en la discusión, con comentarios, sugerencias y críticas constructivas:

3. Antonio Guiñazú – Subsecretaría de Desarrollo Económico
4. Carlos Rambeaud – Subsecretaría de Desarrollo Económico
5. Valentin Herrera - Cordecc
6. José Guillermo Moreno – Subsecretaría de Desarrollo Económico
7. Franca Bidinost - INTA
8. Carlos Peralta - INTA
9. Rodrigo Navedo - INTA
10. Marcelo Pérez Centeno - INTA
11. Ariel Nicanor Bezoky – Subsecretaría de Desarrollo Económico
12. Alberto Vázquez – Subsecretaría de Desarrollo Económico
13. Ruben Angel Chequeta - Coop. Quiñe Raquizuan
14. Luis Ferrari - GEF Neuquén
15. José Alvarez – Subsecretaría de Desarrollo Económico
16. Sebastián Girolamo - CORDECC
17. Baldemar Vazquez - ASOC DENOM. ORIGEN CHIVITO CRIOLLO
18. Martin Cisterna - Municipalidad Tricao Malal
19. Ricardo Merli – Subsecretaría de Desarrollo Económico
20. Gastón Marín – Subsecretaría de Desarrollo Económico
21. Carlos Alverto Prio - SENASA
22. Daniel Sapag – Subsecretaría de Desarrollo Económico
23. Sebastián Wagner – Subsecretaría de Desarrollo Económico
24. Federico Bonvin – Subsecretaría de Desarrollo Económico
25. Amalia Sapag - INTA
26. Sergio Salazar - Lof-Geday-Ko
27. Violeta Salazar - Comunidad Cayupan
28. Juan Carlos Luna - A.F.R. La Pileta
29. Silvia Kulalow (Claleo) - Mesa Productores Centro
30. Juan Sapag – ACCAN – Organización de Productores
31. Fabián Zúñiga – ACU – Organización de Productores – Programa Mohair
32. Carlos Avila – Subsecretaría de Desarrollo Económico
33. Maria Eugenia Mana – Subsecretaría de Desarrollo Económico
34. Maria Rosa Carrasco– Subsecretaría de Desarrollo Económico
35. Liliana Arriagada – Subsecretaría de Desarrollo Económico

Instituciones colaboradoras



CORFONE
CORPORACION FORESTAL NEUQUINA S.A.





-1-

**Fundamentos Institucionales y
Metodológicos**



FUNDAMENTOS

La promoción del “desarrollo económico” es un conjunto de actividades evidentemente más integrales que el mero “apoyo a la producción”. Implica no sólo la mejora en la disponibilidad de recursos económicos de la gente, sino también el desarrollo de actitudes, habilidades y capacidades orientadas a lo productivo, basadas en los valores culturales locales, que contribuyan a la mejora constante de los niveles de desarrollo humano de cada comunidad local.

Entre otras cosas, esta faceta económica del Desarrollo Humano implica el impulso del proceso de transformación y mejoramiento de las economías regionales y locales, a partir:

- ⇒ Del fortalecimiento de la competitividad de los subsectores o conglomerados económicos potenciales del territorio;
- ⇒ De la consolidación de redes socioeconómicas de cooperación y competencia;
- ⇒ De la implementación de mecanismos de retención de excedentes en la economía local,
- ⇒ De la conservación de los recursos naturales mediante mecanismos de explotación racional de los mismos y del ambiente que los contiene y los nutre.

El logro sostenible de este proceso de crecimiento y cambio estructural debe conducir a la mejora del bienestar de la población de las localidades, disminuyendo los obvios desequilibrios socio-económicos entre los territorios de la provincia del Neuquén, bajo un “enfoque de competitividad territorial”, en el que cada una de las comunidades locales debe apuntar a ser capaz de liderar el proceso, interactuando con los diferentes actores clave de cada sector económico y el sector público, para dar lugar a un esquema genuino de “desarrollo endógeno”.

Es habitual que en las discusiones acerca del crecimiento y el desarrollo económico se ponga énfasis en los factores tradicionales o “clásicos” de producción (*capital físico, trabajo, tierra, tecnología*). Sin embargo, dadas las actuales condiciones de competitividad territorial, tanto en el nivel global como el local, otros factores pasan a tener relevancia crítica, entre ellos:

- ⇒ la disponibilidad de “capital humano” calificado en la economía local,
- ⇒ la existencia de densas redes de “capital social”, y especialmente,
- ⇒ la existencia de “capital institucional” (*que incluye todas las reglas de juego en una sociedad, en forma de normas, reglas, costumbres, formas de hacer las cosas, etc.*)
- ⇒ de su correlativo “capital organizacional” (*las diversas entidades públicas y privadas existentes, y las relaciones entre ellas*)

La tarea de impulso al desarrollo económico, entendida como política pública provincial, debe sustentarse hoy más que nunca en la construcción de *una adecuada configuración de instituciones y organizaciones públicas y privadas, capaz de contener e impulsar el aprovechamiento de los factores clásicos de producción con los que cuenta la Provincia del Neuquén.*



METODOLOGIA DE TRABAJO Y PLANAMIENTO SECTORIAL DE LA PROMOCION ECONOMICA

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Para llevar adelante una política pública moderna, las organizaciones públicas de apoyo requieren niveles adecuados de autonomía y flexibilidad, a fin de que puedan formar parte del proceso como actores capaces de generar proactivamente cambios, y no sólo como alguien que responde pasivamente a demandas.

Estos condicionantes y desafíos que se propone la Subsecretaría en esta dimensión funcional apuntan en resumen a potenciar la capacidad endógena del Estado en esta faceta, y su capacidad para inducir cambios en la conducta de los actores económicos para llegar a establecer equilibrios dinámicos y generando sinergias que favorezcan el logro de los objetivos de desarrollo.

Se trata de adecuar las estructuras que gestionan el apoyo público a la promoción económica a una lógica que privilegie el logro de mayores niveles de eficiencia, eficacia, simplicidad y economía.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Territorial, por Ley Orgánica de Ministerios, tiene bajo su órbita trece (13) entes, empresas y organismos, entre ellos la Corporación Forestal Neuquina SA (CORFONE); el Centro de Promoción y Desarrollo para la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PyME); la Corporación Interestadual Pulmarí; el Ente Compensador Agrícola (ECF); la Zona Franca Zapala; la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería SE (ENSI); el Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM; la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú SAPEM (CORDECC), la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE (CORDINEU); Patagonia Ferrocanal; NeuquenTur y Artesanías Neuquinas SE.

Este sistema de organizaciones con funciones ligadas al desarrollo económico, antes encuadradas en diversos ministerios, pasa ahora a formar parte de un esquema integrado y coherente de desarrollo territorial.

LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se comenzó a trabajar a fines de diciembre de 2007 en la configuración legal y organizativa de una renovada y potenciada estructura de apoyo a la promoción económica, destinada a la impulsión del crecimiento y desarrollo equilibrado, competitivo y sustentable del tejido económico de la Provincia del Neuquén, y que contemple la equilibrada articulación de los sectores públicos y privados en el marco de la planificación estratégica provincial.

En febrero de 2008 se remitió oficialmente a la Honorable Legislatura el Proyecto de Ley de Reforma del Centro PyME, para convertirlo en la Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (ADENEU), dotándolo de una configuración funcional más amplia, capaz de incluir el desenvolvimiento de sectores clave para el desarrollo económico sustentable de la Provincia; así como también de un esquema de recursos acorde a la magnitud de esas nuevas tareas estratégicas.

El Proyecto fue aprobado y convertido en Ley 2589 el pasado 12 de junio de 2008, y se está ahora en el proceso de convocatoria a las Entidades empresariales a proponer candidatos para la cobertura de aquellos cargos del nuevo Directorio previstos para las "organizaciones



empresariales representativas del comercio, los servicios, la industria y la producción de diferentes zonas de la provincia, que acrediten personería jurídica y funcionamiento regular”.

Entre las características distintivas, la **ADENEU** contará con una instancia consultiva, en forma de Consejo, integrada por representantes de universidades y otros centros de enseñanza, investigación e innovación aplicada, de ámbito provincial, nacional o extranjero.

Se espera que esta estructura, que continúa operando bajo una forma jurídica autárquica, gane flexibilidad para disponer adecuadamente de los mejores recursos profesionales existentes hoy dentro del Ministerio de Desarrollo Territorial y de los organismos bajo su órbita, y afectar también mediante mecanismos de contratación de mercado, aquellos profesionales que sean necesarios para implementar un “sistema de programas de promoción económica”, cuya base serán los programas, planes y proyectos de desarrollo sectorial y transversal que surjan de la labor de planeamiento público-privada que se describe a continuación.

PLATAFORMAS DE ACUERDO SECTORIAL

La política de promoción económica debe ser la operacionalización de una **estrategia territorial de desarrollo**, en cuya formulación debe participar no sólo el gobierno provincial y municipal, sino también los actores no-gubernamentales (empresas, asociaciones comerciales, comunidad académica, científica y tecnológica). Dicha estrategia debería apuntar a **definir actividades o ramas** donde una ventaja específica puede crearse a partir de la identificación y desarrollo de factores precompetitivos localizados.

Las Plataformas han sido concebidas como espacios para la búsqueda de consensos y de definición de compromisos, políticas y acciones entre actores clave del ámbito público y privado, incluyendo las organizaciones del sistema institucional de apoyo de la Provincia del Neuquén.

Mediante estos espacios, el Gobierno de la Provincia asume el rol facilitador y promotor de la excelencia productiva y la calidad a lo largo de los diversos eslabones de los segmentos más relevantes de la actividad económica provincial.

Se busca así fijar Políticas de Estado para la asignación de recursos públicos provenientes de fuentes no renovables, invirtiéndolos en el desarrollo de cadenas productivas que provean bienes y servicios en cantidad con calidad y continuidad hacia los mercados, participando en ellos con niveles dinámicos y crecientes de competitividad.

Sus objetivos son:

- ⇒ Establecer un espacio permanente de consulta que permita mejorar el diálogo sectorial, afrontar problemáticas coyunturales y estructurales, y pensar políticas diferenciales innovadoras.
- ⇒ Exponer y analizar las específicas necesidades del sector.
- ⇒ Identificar en forma consultiva y consensuada nuevas opciones y oportunidades de política pública en el sector, validando y enriqueciendo también los Planes e Instrumentos relativos al sector ya existentes, desde la perspectiva particular de la cadena sectorial en la Provincia del Neuquén.



- ⇒ Plantear posibles objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del ámbito privado.
- ⇒ Establecer una agenda de trabajo del sector en la Provincia del Neuquén, en torno a la idea de “cadena productiva”.

DOCUMENTOS SECTORIALES INTEGRALES

La elaboración de estos Documentos es uno de los principales resultados esperados de las **Plataformas de Acuerdo Sectorial**.

Los Documentos Sectoriales Integrales, pivotando sobre una serie de Ejes Transversales, plasmarán líneas de Política de Estado para la asignación de recursos públicos provenientes de fuentes no renovables, invirtiéndolos en el desarrollo de una economía sustentada en recursos renovables articulados en **cadena productivas** que provean bienes y servicios en cantidad, con calidad y continuidad hacia los mercados, participando en ellos con niveles dinámicos y crecientes de competitividad.

El carácter “*integral*” de estos Documentos está dado por su pretensión de incorporar acciones relativas a las problemáticas de todos los eslabones de las cadenas productivas sectoriales, con sus diferentes niveles de heterogeneidad, y sus diferentes grados de impacto territorial, además de incorporar la visión de aspectos que, sin ser estrictamente económicos, están profundamente vinculados a él, como los problemas de formación de mano de obra, cultura productiva y manejo ambiental.

Los Documentos, a partir de lo surgido de las Plataformas, y del trabajo de elaboración en gabinete, establecen compromisos, políticas y acciones entre actores clave del ámbito público y privado, en forma de metas de inversión pública y privada con sus etapas y plazos posibles, a partir de los cuáles las actividades económicas priorizadas en cada uno de estos espacios sectoriales podrían considerarse plenamente auto-sustentables.

El conjunto de Documentos Sectoriales validados e integrados permite perfilar una **Estrategia de Desarrollo Económico Provincial** consensuada y validada para los próximos años, en la que se irán integrando nuevas plataformas sectoriales, y reelaborando las premisas de partida fijadas en los Documentos, en la medida que se vayan logrando los objetivos de las iniciales, y en función de los recursos públicos que la Provincia disponga para asignar al logro de nuevos objetivos de desarrollo.

Los Documentos, traducidos en la práctica en forma de Programas de Acción específicos, serán llevados adelante por la Agencia de Desarrollo Económico (**Centro PyME-ADENEU**), *en coordinación con los organismos provinciales específicos de cada sector en particular*.

d.1. Sectores Prioritarios

La adecuada identificación de sectores “prioritarios” es central, teniendo en cuenta la necesidad de **dar continuidad al apoyo provincial a sectores y subsectores económicos con potencial de reconversión gradual** de la economía provincial, y que cuentan incluso con Programas de Desarrollo Productivo en funcionamiento, pero también la **oportunidad de impulsar nuevos sectores de actividad**, que no han sido objeto de políticas coherentes de promoción pública; y la **exigencia del logro de la máxima eficiencia en la aplicación de los recursos públicos**, tanto por la naturaleza de esos recursos, como por el escenario de

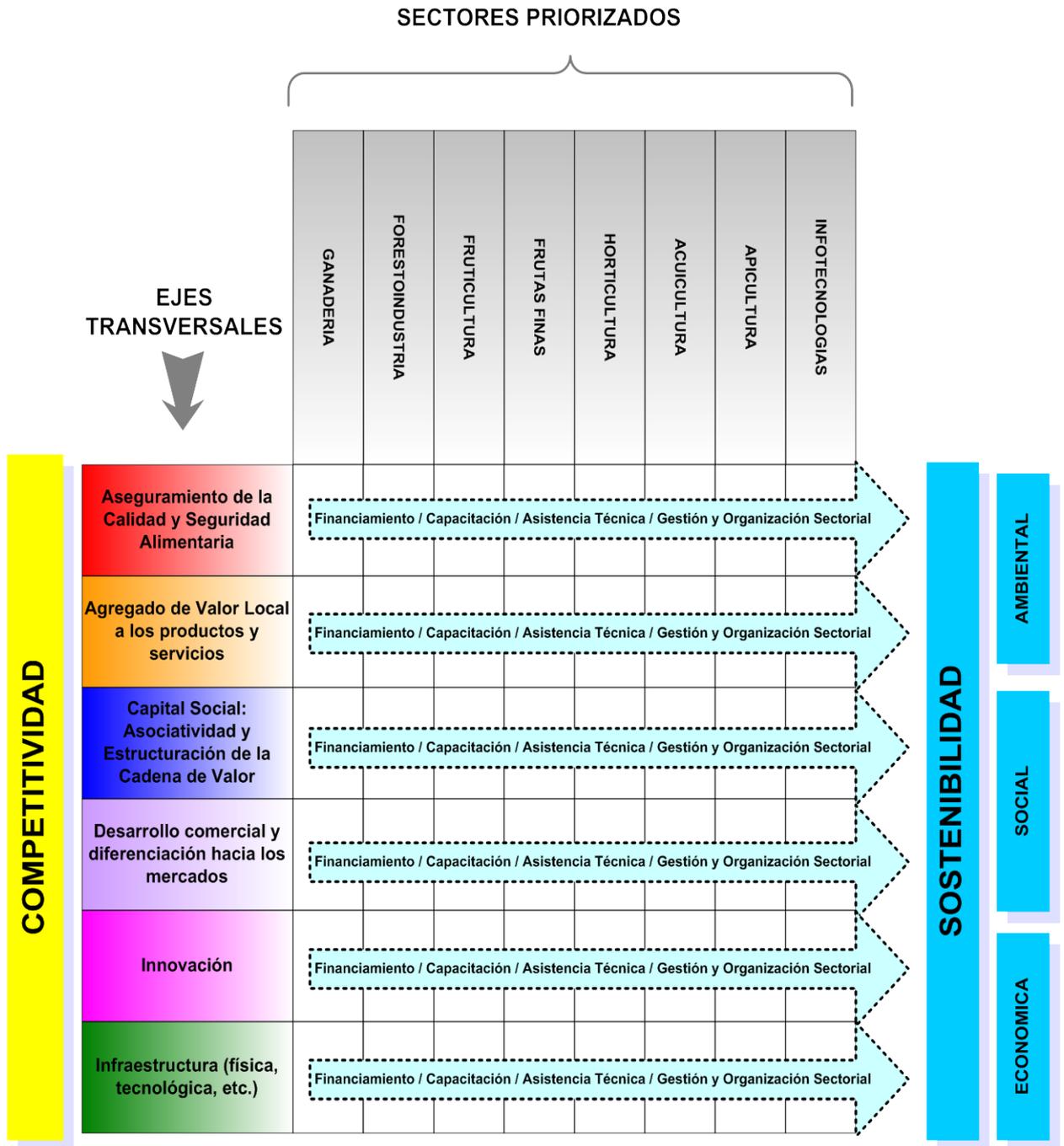


restricción financiera actual de las arcas provinciales. En base a los criterios expuestos, se priorizarán Documentos relativos a los siguientes sectores y subsectores de actividad económica:



d.2. Ejes Transversales

Los ejes transversales priorizados por el Gobierno Provincial refieren a grupos de problemáticas clave de la política pública sectorial en uno o varios eslabones de cada cadena productiva, cuya resolución es un fundamento básico para la competitividad de las empresas y del tejido empresarial del sector, en términos de su *“capacidad –individual y colectiva de mantener e incrementar, su participación en los mercados.”* Esta competitividad debe ser *“sostenible”*, entendiendo la sustentabilidad como un objetivo de tres dimensiones igualmente relevantes: económica, social y ambiental.



d.3. Soporte Institucional

El trabajo de elaboración de los Documentos Sectoriales Integrales está respaldado en el trabajo de técnicos especialistas del Ministerio de Desarrollo Territorial, del Centro PyME y de CORFONE, junto con el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**, a través de su Área de Planificación Regional y sus Estaciones Experimentales, en el marco de los acuerdos de complementación en curso con la Provincia del Neuquén.



d.4. Metodología de Trabajo

Para la producción de los Documentos, se continuarán las reuniones previstas de las Plataformas de Acuerdo Sectorial, como ámbito de validación de necesidades, propuestas y documentos, fijándose un calendario más estricto para el cumplimiento de las metas.

Se organizará *–paralelamente*, y por cada Plataforma, un **equipo de trabajo en gabinete**, constituido por un pequeño núcleo de técnicos especialistas, dirigidos por un Coordinador, que efectuará la recopilación y análisis de antecedentes de instrumentos públicos de promoción en vigencia; redactará, en forma preliminar, un primer Documento Sectorial, realizando consultas y validaciones puntuales con “actores clave” del sector en análisis.

Los Equipos de Trabajo en Gabinete se guiarán por unos **Términos de Referencia** que especifican una serie de lineamientos básicos que contendrán los documentos sectoriales a elaborar, en resumen:

- I.- Breve diagnóstico actual de la Cadena Productiva del Sector.
- II.- Estimación prospectiva del potencial de negocios del sector en la provincia.
- III.- Problemáticas sectoriales.
- IV.- Líneas de política pública posibles para la atención de cada problemática central coyuntural y/o estructural.
- V.- Programas de Acción Plurianuales factibles de ser implementados en cada Línea.
- VI.- Identificación de las Etapas de intervención y de retirada gradual de la inversión pública en cada Programa de Acción Plurianual.
- VII.- Estimación de los recursos presupuestarios necesarios a invertir en cada Programa de Acción Plurianual en el plazo considerado.
- VIII.- Roles que podrían/deberían desempeñar los organismos e infraestructuras públicas en el sector considerado.



-2-

Documento Sectorial Integral
OVINO-CAPRINO



I.- BREVE DIAGNÓSTICO ACTUAL

A los efectos de diseñar políticas públicas e instrumentos de intervención, se utilizó en enfoque por producto, por este motivo, se analiza la ganadería caprina y ovina provincial y los productos que genera.

El enfoque por producto permite analizar la cadena de valor, cómo agregan valor al producto cada uno de sus eslabones y en particular, identificar los “cuellos de botella” existentes.

Pero este enfoque tiene, como todos, algunas limitaciones. La principal es la “visión territorial” que, a los efectos de analizar la ganadería caprina y ovina regional es muy relevante.

Teniendo en cuenta este importante aspecto, se incorporaron en el análisis otras variables “no productivas”, y principalmente, el trabajo con los actores de los diferentes territorios. Estas variables “no productivas” se refieren a aspectos estructurales de cada uno de los territorios, en particular la problemática de la familia rural en cuanto a la salud, educación, vivienda rural, propiedad de la tierra, disponibilidad de agua, dispersión geográfica, entre los más importantes.

La ganadería caprina y ovina se caracteriza por constituir un sistema socio-productivo mixto que concentra el 50 % de los bovinos, el 85% de los ovinos y el 100% de los caprinos que forman parte del stock provincial. Esto significa que el 70 % de las UGM (unidad ganadera menor) totales de la provincia se distribuyen en este sistema.

En la provincia del Neuquén desarrollan actividades ganaderas más de 3.500 productores, distribuidos en una superficie de 2.145.700 ha (25 % de la provincia) de los cuales aproximadamente el 95% posee explotaciones de menos de 2000 Unidades Ganaderas Ovinas

El sistema ganadero extensivo mixto es desarrollado por crianceros en unidades de producción minifundistas que presentan problemas estructurales, por ello es necesario incorporar al análisis de la situación de la producción ganadera, además de los aspectos productivos, aquellos sociales y ambientales que comprende a los recursos naturales, su conservación y las condiciones de vida de las personas que desarrollan la actividad.

En el siguiente cuadro se detalla las existencias de caprinos y ovinos en la provincia de Neuquén, y la composición de las majadas y piños.

Estratos productivos		
Estrato en UGO (*)	Nº de Productores	% sobre Total
20 a 100	658	19%
101 a 300	1.099	31%
301 a 600	867	24%
601 a 1200	581	16%
1201 a 2000	174	5%
2001 a 4500	90	3%
4501 a 8000	36	1%
> de 8001	36	1%
TOTAL	3.541	100%

(*) UGO: Unidades ganaderas ovina
Datos: Censo 2002



El stock de caprinos representa un porcentaje importante del stock nacional, constituyéndose Neuquén, en la segunda provincia en términos de cabezas de ganado caprino del país.

	Ovina	Caprina
Cantidad productores	1.459	2.500
Estructura de la majada/piño	Ovejas: 62,76 % Borregas: 5,30 Caponos: 20 % Carneros: 2,54 % Corderos: 7,56 %	Cabras: 68,22 % Cabrillas: 15,3 % Caponos: 6,87 % Castrones: 1,74 % Chivitos: 6,6 %
Existencias (Censo 2002)	167.556 (1,12 % del stock nacional)	675.886 (16,8 % del stock nacional)

El sistema ganadero mixto es netamente extensivo con pastoreo del monte o vegetación natural. La actividad se distribuye en las regiones más áridas de la provincia y presentan un alto grado de degradación y erosión por el sobrepastoreo.

Los índices productivos son bajos, considerando el índice de preñez, parición y señalada, con elevadas tasas de mortandad y bajos rendimientos por unidad.

La producción de carne y fibras es netamente estacional, y su comercialización presenta un alto grado de precariedad, con gran heterogeneidad en el producto ofrecido a la venta, sin tipificación (excepto algunas iniciativas que cuentan con experiencia) y escasa valoración de calidad.

El sistema produce principalmente carne y fibras (mohair y lana), pero también otros productos que se encuentran en etapas incipientes de desarrollo productivo y comercial, como el cashemere, cueros y animales de refugio.

La cadena de valor de estos productos presenta un escaso desarrollo, y para poder captar el valor generado para el consumidor, se están desarrollando experiencias asociativas en la producción y comercialización.

Dentro de este contexto general de la actividad y del sistema ganadero mixto, se pueden identificar dos sub-sistemas productivos con actividades predominantes en cuanto a los productos más desarrollados, con límites geográficos definidos.

Zona Norte.

- Este sub-sistema tiene como producto principal la carne de los caprinos criollos. Los ovinos existentes son de raza Corriedale y cruzas.
- La actividad se desarrolla en los departamentos Minas, Chos Malal, Pehuenches, Ñorquín y Añelo, y es de tipo trashumante, con variaciones importantes en cuanto a los desplazamientos, dependiendo de la distancia a las zonas de veranadas. Las trashumancias cortas son de 2 o 3 días y las largas pueden extenderse hasta los 20 y 30 días.

Zona Centro.

- Este sub-sistema productivo tiene como producto principal la fibra de origen animal, el mohair proveniente de las cabras Angora. Los ovinos existentes son de Corriedale y cruzas Merino.
- La actividad se desarrollo en los departamentos Zapala, sur de Picunches, norte de Aluminé y Catán Lil.



En el Anexo se detalla información actual para la ganadería caprina y ovina, y sus principales productos.

II.- ESTIMACIÓN PROSPECTIVA DEL POTENCIAL DE NEGOCIOS

El sistema ganadero extensivo mixto tiene como limitante principal para su crecimiento en términos cuantitativos (número de cabezas de ganado caprino y ovino), los problemas estructurales que existen en cada uno de los territorios, y en particular la capacidad receptiva de los campos.

La actividad se desarrolla en territorios áridos, donde la degradación de los suelos por sobrepastoreo es el principal problema ambiental. El stock ganadero actual se encuentra en un delicado equilibrio con la sustentabilidad ambiental, y sería deseable reducir la carga de los campos.

El potencial de negocios para este sistema tiene un horizonte de crecimiento cuando se analizan los productos que se obtienen del sistema, sean en términos cuantitativos como cualitativos.

El crecimiento sectorial estará sostenido en:

En términos cuantitativos:

- Aumentar el volumen de la producción de productos agropecuarios:
- Mejorando los rendimientos a nivel predial, en la producción de carne, mohair y lana.
- Incorporando más productores a las prácticas de manejo y producción de carne, mohair y lana.
- Desarrollando prácticas productivas y organización para el desarrollo de nuevos productos como el cuero y el cashemere.

En términos cualitativos:

- Mejorar la calidad de los productos principales (carne, mohair y lana) y los nuevos productos (cuero, cashemere y otros).
- Incorporando los productores en organizaciones que implementan protocolos de calidad, como el Programa Mohair, la Denominación de Origen del Chivito Criollo del Norte Neuquino y Prolana.
- Mejorar los precios de venta obtenidos por los productores primarios.
- Incorporando los productores en organizaciones que comercializan en conjunto.
- Incorporar valor agregado local a la producción primaria.
- Generando inversiones para el procesamiento industrial y artesanal de los productos.

En síntesis, la situación deseada para este sector, es un incremento en la productividad en el corto plazo, manteniendo el stock ganadero actual. En el mediano y largo plazo, se proyecta un incremento en el valor de la producción, a través de incrementos en la calidad y en el valor agregado industrial y artesanal.

En base a estos dos ejes (productividad y calidad) y a través de esquemas organizativos fuertes que permitan alcanzar a todos los productores caprinos y ovinos, se propone alcanzar una situación en la que se mejoren sustancialmente los ingresos de estos actores y contribuir así a mejorar la calidad de vida de la familia rural.



No obstante lo mencionado, por la problemática estructural inicial que presenta el sector productor primario, será necesario mejorar estos aspectos para lograr un impacto importante en sus condiciones de vida.

III.- PROBLEMÁTICAS SECTORIALES

El sistema ganadero extensivo mixto, presenta problemas de tipo estructural, que constituyen las bases sobre las cuales se desarrolla el sector. Estos aspectos son:

- **Tenencia de tierras:** la indefinición respecto de la propiedad y uso de las tierras genera incertidumbre y restringe las decisiones con perspectivas de largo plazo por parte de los actores, como inversiones y prácticas de manejo productivo.
- **Déficit de infraestructura predial:** las limitantes de la actividad, de tipo ambiental, social y económica, restringen la capacidad y posibilidad de invertir en mejoras prediales como alambrados, instalaciones, aguadas, etc.
- **La marginalidad geográfica y la dispersión:** esta característica del sistema genera problemas de comunicación y dificulta la satisfacción de necesidades que requieren de inversiones en infraestructura básica, como la educación y la salud.

Es importante resaltar que existen instituciones (oficiales y privadas) que trabajan en el sector, coordinadamente, con lo cual, el impacto de las acciones que se desarrollan es importante. Se dispone de tecnología de bajo costo para este sistema, e instrumentos como la Ley Ovina y Ley Caprina vigentes, que aportan recursos para su desarrollo.

En términos de **competitividad**, el sector presenta una problemática caracterizada por los escasos volúmenes de la producción individual y la heterogeneidad de los productos, que plantean la necesidad de esquemas organizativos.

La etapa de producción primaria presenta bajos índices productivos, con bajos porcentajes de preñez, de parición y señalada, con alta tasa de mortandad y bajos rendimientos por unidad.

La comercialización presenta un alto grado de precariedad, con gran heterogeneidad en el producto ofrecido a la venta, sin tipificación y escasa valoración de calidad. La cadena de valor está desarrollada para abastecer el mercado local.

Por el contrario, las características del sistema productivo y la posibilidad de generar productos diferenciados en base a su calidad de orgánicos, naturales y respetando el saber-hacer local, representa una oportunidad pues se observa una demanda creciente en el mercado local, regional, nacional e internacional. En el mismo sentido, la complementariedad del sistema con el desarrollo del turismo también presenta un potencial importante.

Existe una tendencia favorable para los principales productos del sistema, tanto para la fibra como para la carne, dentro del contexto local, regional e internacional. El agregado de valor local también constituye una oportunidad importante, ya que los productos del sistema se comercializan fuera de la provincia con muy escaso valor agregado.

En términos de la **equidad** en el sistema, es importante resaltar que existe homogeneidad en las características del productor primario. El análisis de este equilibrio se plantea entre los eslabones de la cadena de valor de los productos.



La cultura criancera está muy arraigada a nivel familiar en el sistema productor, y el stock ganadero es de buena calidad genética y sanitaria.

La problemática se caracteriza por situaciones en que, por los escasos volúmenes, la heterogeneidad de los productos, la marginalidad geográfica y la distancia con los mercados consumidores, se manifiestan fuertes asimetrías de información entre operadores comerciales y el productor primario. Por estos motivos, se visualiza nuevamente a las organizaciones como un instrumento para resolver estas dificultades. También se observan algunos aspectos de tipo legal o impositivo, que dificultan el desarrollo de la actividad por parte de los crianceros.

En relación de la problemática **ambiental**, el sistema es netamente extensivo con pastoreo del monte o vegetación natural, y se desarrolla en las regiones más áridas de la provincia. El principal aspecto es el grave deterioro del recurso vegetación con pérdidas de cobertura y el consecuente arrastre de sedimentos a los cursos de agua. La legislación no aborda la problemática del control adecuado de predadores, abigeato y emergencias agropecuarias.

La fragilidad del sistema se manifiesta por la alta vulnerabilidad a factores climáticos adversos, que repercuten fuertemente en el desempeño del sector, en el corto y mediano plazo.

IV.- LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA POSIBLES

Los objetivos generales de la política pública provincial para la ganadería caprina y ovina son los siguientes:

- Promover acciones para que el poblador rural permanezca en el campo con mejores condiciones de vida.
- Fortalecer las organizaciones de productores y los ámbitos sectoriales.
- Adecuar los niveles de carga de los campos para asegurar su sostenibilidad ambiental.
- Incrementar la productividad de los animales disponibles, mejorando los índices productivos haciendo uso eficiente y sustentable de los recursos naturales.
- Incrementar la diversificación de productos y el valor agregado localmente.
- Incrementar la calidad de los productos derivados de los ovinos y caprinos.

Para avanzar hacia el logro de estos objetivos, se proponen una serie de Programas que se basan en estrategias comunes que brindan previsibilidad en las políticas públicas orientadas al sector:

- ⇒ Aseguramiento de la Calidad y Seguridad Alimentaria.
- ⇒ Agregado de valor local a los productos.
- ⇒ Asociatividad y Estructuración de la Cadena de Valor.
- ⇒ Desarrollo comercial y diferenciación hacia los mercados.
- ⇒ Innovación de productos.
- ⇒ Infraestructura física.

En cada uno de los Programas, se han definido una serie de instrumentos que permiten implementar las estrategias:

- ⇒ Financiamiento de proyectos individuales y de las organizaciones, y necesidades de recursos humanos, inversiones y gastos operativos.



- ⇒ Capacitación de los productores en aspectos de organización, prácticas productivas y comerciales.
- ⇒ Asistencia técnica, coordinada, para lograr impacto en las acciones de transferencia tecnológica y posterior seguimiento.
- ⇒ Gestiones ante organismos públicos y privados para abordar problemas y aspectos sectoriales que deben resolverse.

Los **PROGRAMAS** diseñados agrupan los instrumentos mencionados de manera consistente para abordar problemáticas por producto o temática relevante.

1. Fortalecimiento de Ley Caprina y Ley Ovina

Existen dos instrumentos nacionales que destinan fondos para la recuperación y desarrollo de la actividad ovina y caprina. Estos instrumentos son Ley Ovina y Ley Caprina respectivamente.

Se propone que la provincia de Neuquén fortalezca estos ámbitos y las líneas de beneficios financiadas por el Estado Nacional, aportando igual monto que el asignado.

Líneas para abordar las PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CRIANCEROS y que son de CARÁCTER ESTRUCTURAL:

2. Disponibilidad de agua:

- 2.1. Financiamiento de perforaciones.
- 2.2. Financiamiento de captaciones de agua.

3. Regularización de las tierras.

Existen otras problemáticas que son de un abordaje que excede el alcance del Ministerio de Desarrollo Territorial, pero que deben abordarse porque inciden fuertemente en la calidad de vida de los crianceros:

- 1) Comunicación: medio para la comunicación entre parajes.
- 2) Accesibilidad: adecuación, mejora y trazado de caminos rurales, e infraestructura de pasarelas y puentes.
- 3) Salud
- 4) Escolaridad
- 5) Vivienda rural
- 6) Fuentes de energía

Un aspecto positivo de este sector es la existencia de una estructura de organizaciones a través de la cual puede potenciarse la intervención estatal y se asegura un mayor control social. La participación tiene costos. Es clave que el esquema organizativo pueda sostenerse en el tiempo con financiamiento para la movilidad.

4. Participación y fortalecimiento organizacional

Ya más sobre la faz productiva, se proponen acciones comunes para el sistema ganadero extensivo mixto, lo cual comprende todos los productos que se obtienen de los caprinos y los ovinos.

5. Promoción de siembra de pasturas en valles irrigados.

Esta propuesta tiene como beneficiarios directos a quienes disponen de tierras en los valles irrigados (unas 6.500 has sin contar los valles frutícolas) para que desarrollen el cultivo de pasturas que puedan ofrecerse luego a los crianceros.

**6. Fortalecimiento del sistema provincial de extensión y desarrollo rural.**

Es fundamental para la implementación de las acciones propuestas, contar con un sistema provincial de extensión y desarrollo rural fortalecido. Este sistema se concibe como una red de instituciones (el sistema de extensión de la Provincia de Neuquén, INTA, PSA, UNCo, Municipios, AFR, entre otras instituciones), personas y recursos que desarrollan sus actividad en el marco de lineamientos acordados.

El Ministerio de Desarrollo Territorial como organismo responsable, fortalecerá su propio sistema de extensión y propiciará la conformación de esta red.

Se propone avanzar en las siguientes **CADENAS DE VALOR DE LOS PRODUCTOS** originados en el sistema ganadero extensivo:

7. Fortalecimiento del Programa Mohair

Se pretende incrementar la cantidad de organizaciones y fortalecer las existentes, y por consiguiente de productores, y volumen de mohair que se produce, esquila, acondiciona y comercializa a través del Programa Mohair de la SAGPyA.

8. Carne caprina de calidad

Se pretende incrementar la calidad de la carne caprina que se ofrece regionalmente, para desarrollar comercialmente el producto y generar ingresos incrementales para los productores.

9. Fortalecimiento del PROLANA

La lana no es el producto principal de este sistema ganadero extensivo, pero complementa los productos principales que son la carne en el norte neuquino y el mohair en el centro de la provincia. El propósito de esta línea es incrementar la cantidad de organizaciones, y por consiguiente de productores, y volumen de lana que se esquila, acondiciona y envasa de acuerdo a las técnicas del Prolana.

10. Desarrollo productivo y comercial del cashemere

La finalidad de esta línea de acción es brindar los instrumentos necesarios para incrementar los volúmenes del cashemere recolectado y desarrollar su comercialización conjunta y directa por parte de los crianceros.

11. Desarrollo del procesamiento y comercialización del cuero caprino y ovino

La finalidad de esta línea de acción es brindar los instrumentos necesarios para avanzar en el procesamiento y comercialización conjunta y directa por parte de los crianceros.

12. Desarrollo de nuevos productos derivados

La finalidad de esta línea de acción es brindar los instrumentos necesarios para el desarrollo de nuevos productos como leche, queso, achuras, artesanías, guano, etc.

13. Comercialización de animales de refugio

Esta línea no está diseñada en detalle, pero en el ámbito de la PCO se definirá la operatoria para financiar iniciativas conjuntas para comercializar animales de refugio que no son productivos y que su mantenimiento perjudica la capacidad de carga de los campos.

14. Comercialización conjunta de fibras

La comercialización constituye uno de los “cuellos de botella” principales para el desarrollo de los diferentes productos del sistema, en particular de las fibras. Este Programa tiene como finalidad financiar el gerenciamiento de las acciones comerciales de las diversas



fibras de origen animal, considerando que los operadores comerciales y los mercados son similares.

15. Emergencia agropecuaria

Constituye un Programa que requiere ser diseñado en detalle y que apunta a definir un conjunto de acciones a desarrollar en casos de emergencia climática u otro factor que afecte gravemente la producción. Las acciones se activarán de acuerdo al grado en que el sistema es afectado, de acuerdo a un “sistema de alerta temprana” que se consensúe, y que será desarrollado por las instituciones de ciencia y tecnología de la región.

Para la implementación de las líneas de políticas públicas propuestas, es necesario constituir un ámbito, como la Plataforma Sectorial Caprina y Ovina (PCO), para la articulación de las acciones entre las instituciones públicas y privadas y las organizaciones de productores, para asegurar el impacto de las acciones. Es fundamental también, fortalecer el sistema de extensión rural, en términos de recursos humanos y operativos, y la coordinación de la intervención en el sistema.

V.- PROGRAMAS DE ACCIÓN PLURIANUALES

1. FORTALECIMIENTO DE LEY CAPRINA Y LEY OVINA

a) Objetivos

- Fortalecer el ámbito de la Plataforma Sectorial Caprina y Ovina (PCO) con representantes en Ley Caprina y Ley Ovina.
- Incrementar el financiamiento disponible aportado por el Estado Nacional para el sector caprino y ovino en el marco de la LC y LO.
- Fomentar el control social por parte de las organizaciones sobre los beneficiarios.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- La provincia de Neuquén aporta recursos que son administrados por la PCO y asignados a los instrumentos que disponen ambas leyes y bajo los mismos procedimientos de selección y priorización.
- Los fondos son administrados según procedimientos definidos por la provincia de Neuquén.
- Se aporta el mismo monto que el Estado Nacional destina a Ley Caprina y Ley Ovina durante los años 1 y 2, el 75% de ese importe en los años 3 y 4, el 50% en los años 5 y 6, el 25% en los años 7 y 8, y desde el año 9 en adelante se discontinúan los aportes.
- Como referencia, para la temporada 2008/09 estos fondos totalizan un total de \$ 1.160.000 para LC y \$ 248.000 para LO.

2. DISPONIBILIDAD DE AGUA

2.1. Financiamiento de perforaciones

a) Objetivos

- Incrementar la disponibilidad de agua a través de perforaciones.



b) Operatoria, financiamiento y plazos

- La provincia de Neuquén aporta fondos a la PCO y en este ámbito se prioriza la asignación de los fondos en concepto de ANR a las organizaciones de productores.
- La PCO lanzará la convocatoria y las organizaciones deberán presentar proyectos de perforación, con un estudio que acredite la existencia de agua. Estos estudios serán financiados con aportes provinciales, o se solicitarán para que sean realizados por organismos provinciales.
- La ejecución de los trabajos y las contrataciones y compras necesarias serán realizadas directamente por los beneficiarios. La PCO definirá los procedimientos para controlar la ejecución de los proyectos financiados.
- El aporte se realizará durante 10 años, a razón de \$1.000.000 anuales para realizar 20 perforaciones anuales y dotarlas de los equipos necesarios para su funcionamiento.
- El MDT realizará las gestiones ante los organismos pertinentes para definir con precisión las ubicaciones de las perforaciones así como el aporte de recursos con el objetivo planteado para este programa.

2.2. Financiamiento de captaciones de agua.

a) Objetivos

- Incrementar la disponibilidad de agua a través de captaciones de vertientes y otras fuentes naturales.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- La provincia de Neuquén aporta fondos a la PCO y en este ámbito se prioriza la asignación de los fondos en concepto de ANR a las organizaciones de productores.
- La PCO lanzará la convocatoria y las organizaciones de productores deberán presentar proyectos que detallen la necesidad de recursos (humanos, materiales, inversiones, etc.) para realizar la captación.
- La ejecución de los trabajos y las contrataciones y compras necesarias serán realizadas directamente por los beneficiarios. La PCO definirá los procedimientos para controlar la ejecución de los proyectos financiados.
- El aporte se realizará durante 10 años, a razón de \$300.000 anuales para financiar proyectos de captación de agua.

3. REGULARIZACIÓN DE LAS TIERRAS.

a) Objetivos

- Regularizar la propiedad de las tierras que se utilizan para desarrollar la ganadería caprina y ovina.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- El MDT realizará las gestiones ante los organismos pertinentes para definir los procedimientos que corresponde realizar para regularizar la propiedad de las tierras. Es necesario definir un plan de actividades y gestiones a realizar.
- El financiamiento y plazos se definirán a futuro.



4. PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

a) Objetivos

- Facilitar la participación de los productores en las organizaciones y en los ámbitos sectoriales.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- La provincia de Neuquén aporta fondos en concepto de ANR para financiar los gastos de movilidad y viáticos de los representantes de las organizaciones que participan de la PCO y los encuentros que realicen las organizaciones individualmente con sus asociados. El aporte se realizará durante 10 años, a razón de \$200.000 anuales.
- Los fondos serán administrados por la PCO de acuerdo a los procedimientos definidos por la provincia de Neuquén. Los mismos se asignarán en función de los asociados a cada organización y de un número predeterminado de reuniones anuales. Las organizaciones deberán presentar un programa de reuniones anuales y las rendiciones ante la PCO.
- Para poder recibir los fondos, las organizaciones deben cumplir los requisitos formales definidos por la PCO y presentar anualmente una DDJJ con el detalle de productores y stock de animales.

5. PROMOCIÓN DE SIEMBRA DE PASTURAS EN VALLES IRRIGADOS

a) Objetivos

- Incrementar la superficie sembrada con pasturas en los valles irrigados.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- Las organizaciones de productores, o directamente los productores de caprinos y/u ovinos, deberán presentar proyectos para la siembra de pasturas, de acuerdo a las formalidades definidas por la PCO, incluyendo necesidades de inversiones y gastos.
- El aporte se realizará durante 5 años, a razón de \$300.000 anuales. Con los fondos devueltos por los beneficiarios se constituirá un fondo rotatorio que administrará la PCO y que asignará a nuevos proyectos presentados en el marco de este programa.
- La PCO definirá los criterios de priorización previamente a cada convocatoria de proyectos. La PCO priorizará los proyectos de acuerdo a los criterios pre-definidos.
- La provincia de Neuquén aportará los fondos en concepto de crédito para financiar las inversiones y los gastos planteados en los proyectos.
- Los fondos serán administrados por la PCO de acuerdo a los procedimientos definidos por la provincia de Neuquén. La PCO definirá los procedimientos para controlar la ejecución de los proyectos financiados.
- La ejecución de los trabajos y las contrataciones y compras necesarias serán realizadas directamente por los beneficiarios.



6) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL.

a) Objetivos

- Fortalecer la integración y acciones conjuntas que la Provincia de Neuquén a través de su sistema de extensión y desarrollo rural, y las instituciones públicas y privadas, realizan en el territorio de la provincial.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- El MDT realizará acciones para fortalecer con recursos el sistema de extensión y desarrollo rural provincial, y promoverá la integración con las acciones que otras instituciones realizan en el territorio provincial.
- El MDT junto con el sistema de extensión y desarrollo rural provincial, acordarán las acciones a realizar en el marco de los Programas propuestos.

7.- FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MOHAIR

a) Objetivos

- Incrementar el número de organizaciones, de productores y el volumen de mohair que se produce, esquila, acondiciona y comercializa a través del Programa Mohair de la SAGPyA.
- Se espera incrementar anualmente a razón del 20% de productores y de volumen, partiendo desde los 400 productores y 25.000 kg actuales.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- La provincia de Neuquén aportará los fondos que serán asignados y administrados por el Comité Provincial del Programa Mohair.
- Los fondos se destinarán a:
 - Asistencia Técnica: ANR para el financiamiento de 10 técnicos para realizar actividades de capacitación y asistencia técnica de aspectos productivos (manejo, reproducción, nutrición), esquila, acondicionamiento y envasado del mohair. La limitante principal para ampliar el Programa Mohair a más productores y más volumen de fibra es la disponibilidad de técnicos que desarrollen actividades de transferencia tecnológica y seguimiento, y fortalecimiento de las organizaciones de productores. Se prevé el aporte de \$360.000 anuales para el pago de remuneraciones a los 10 técnicos, durante los primeros 3 años.
 - Movilidad: ANR para el financiamiento de gastos de movilidad y viáticos de los técnicos contratados. Por la dispersión geográfica de los productores y la diversidad de actividades a realizar, es indispensable que los técnicos dispongan de movilidad. Se estiman fondos por \$60.000 anuales.
 - Pre-financiamiento: Crédito a tasa cero para el pre-financiamiento de las ventas realizadas a través del Programa Mohair. Estos fondos se destinarán a la PCO y con la devolución de los créditos se constituirá un fondo rotatorio con el mismo propósito. El financiamiento del volumen actual se realiza a través del Programa Mohair. Se pretende incrementar el volumen producido a razón de 3.000 Kg anuales, considerando un precio de pre-financiamiento de \$10 por Kg.
 - Incentivo a la producción de mohair de calidad: pago de \$6 por Kg de mohair entregado por productor y certificado por la organización a la que pertenece y por el Comité Provincial del Programa Mohair.



Se prevé también un premio estímulo en cabeza de las organizaciones, para aquellas que demuestren un incremento en los volúmenes de mohair y su calidad en el tiempo. Será el PCO la que determine estos premios y su operatoria.

- Mejoramiento genético: Reforzar el proceso de mejoramiento genético del rodeo de cabras Angora de la provincia de Neuquén a través del financiamiento con ANR, la adquisición e importación de animales superiores en pie y/o embriones.
 - ⇒ Para asegurar la eficacia en las actividades de mejoramiento genético, se capacitarán los técnicos y productores en las metodologías de extracción, evaluación y congelamiento de semen, inseminación en fresco, inseminación artificial vías vaginal e intrauterina. Esta inversión inicial se estima en \$200.000.
 - ⇒ Es necesario también reforzar la actividad que se desempeña en la Cabaña Campana Mahuida, propiedad de la provincia de Neuquén, a través del financiamiento nuevo equipamiento de un laboratorio para realizar las tareas de extracción, evaluación, y congelamiento de semen, inseminación en fresco, inseminaciones vaginal e intrauterina. Estos equipos, que implican una inversión de \$300.000, son: microscopio, equipo IA vaginal y laparoscópica, platinas térmicas, termos nitrógeno, camilla laparoscópica, material laparoscopia, material congelamiento, centrifuga.
 - ⇒ En función del desarrollo de esta iniciativa, y con un horizonte de mediano plazo, se complementarán estas tareas con la creación de un Centro de Recría de caprinos de Angora.
- Exposición y ferias de caprinos y ovinos: estos eventos tienen como objetivo principal, brindar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias entre técnicos, funcionarios y productores que trabajan en esta producción y contribuir a elevar y socializar la calidad genética.
 - ⇒ La participación de los productores y el desarrollo de actividades técnicas requiere financiar gastos de organización, movilidad e infraestructura mínima necesaria para desarrollarla (corrales, fardos, etc.).
 - ⇒ Para desarrollar esta actividad se estima una necesidad de \$25.000 anuales en concepto de ANR para financiar gastos de organización, movilidad e infraestructura mínima.
- Galpones de acopio: es importante construir, ampliar y/o remodelar los galpones de acopio de fibra mohair, que también se utilizan para el acopio de lana.
 - ⇒ Las inversiones se harán gradualmente, y el Comité Provincia del Programa Mohair convocará a proyectos presentados por las organizaciones, y luego priorizará la asignación de un monto anual de \$50.000 durante los primeros 5 años.
- Lavadero y peinaduría de mohair y otras fibras especiales: en función de los volúmenes que se procesan a través del Programa Mohair y el volumen de otras fibras especiales como el cashemere, se prevé el financiamiento de la construcción de instalaciones, adquisición de la maquinaria y gastos operativos iniciales para un lavadero y peinaduría de fibras especiales para elaborar top e hilos.
 - ⇒ El monto del financiamiento se definirá en el marco de la PCO.
 - ⇒ Las organizaciones beneficiarias deberán presentar las rendiciones de fondos de acuerdo a los procedimientos administrativos definidos por la provincia de Neuquén.



- ⇒ La PCO definirá los procedimientos para controlar la ejecución de los proyectos financiados.

8.- CARNE CAPRINA DE CALIDAD

a) Objetivos

- Incrementar la calidad de la carne caprina que se produce y faena regionalmente.
 - ⇒ Es importante mencionar en este programa, que es esencial asegurar que el incremento en precios esperados por diferencias de calidad sea apropiado por el productor, y ello se logra si el productos, sólo o asociado, puede comercializar directamente sus productos. Actualmente, existen Resoluciones del ONCCA que restringen esta posibilidad, debiendo los crianceros, vender a un operador registrado en ONCCA sus productos.
 - ⇒ Esto ocasionará problemas graves si no se resuelve antes de la temporada de faena y comercialización de chivitos y corderos porque ocasionará cuellos de botella e incrementará la faena clandestina.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

Los fondos se destinarán a:

- Incentivo a través de la DO y otros protocolos de calidad de carne: se prevé la asignación de ANR por animal entregado por productor y que obtiene el sello de la DO.
 - ⇒ Como la DO está acotada territorialmente, se financiarán iniciativas de organizaciones de productores para definir protocolos de calidad. Estos protocolos, una vez aprobados por la provincia de Neuquén, se utilizarán para definir parámetros de calidad y asignar incentivos.
 - ⇒ El incentivo se pagará directamente a los productores según se acredite en Declaraciones Juradas que deberán presentar los mataderos-frigoríficos de la provincia.
 - ⇒ Se prevé el pago al productor, de un monto de \$12 por animal entregado, que tiene el sello de la DO o de otros protocolos de calidad de carne aprobados.
- Incentivo a la producción de carne caprina que no cumple con alguno de los protocolos de calidad de carne: se considera necesario este incentivo para incrementar en forma directa los ingresos de los crianceros.
 - ⇒ Se propone el pago al productor que entrega para faena animales que no cumplen con alguno de los protocolos de calidad de carne aprobados por la provincia de Neuquén.
- Mejoramiento genético: esta operatoria tiene como objetivo la reformulación de los planteles de selección y mejoramiento Caprino Criollo Neuquino para producción carne y cashemere y conformación de planteles de multiplicación.
 - ⇒ Se pretenden establecer una base de mejoramiento para los recursos genéticos locales inserta en su sistema de producción bajo supervisión mixta: Organizaciones de productores nucleados en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen y el Estado provincial.
 - ⇒ Para ello, es necesario desarrollar capacidades para el manejo y administración de planteles de mejoramiento en productores y sus organizaciones, difundir la técnica de inseminación artificial como medio para ampliar la base de mejoramiento genético y producir y comercializar reproductores adaptados al medio.
 - ⇒ La PCO definirá los procedimientos para controlar la ejecución de los proyectos financiados.



- ⇒ Se prevé un monto de \$60.000 en concepto de ANR para financiar parcialmente la inversión (40% de los recursos necesarios) y un monto de \$50.000 para financiar gastos operativos que requiere la actividad propuesta, que pretende alcanzar los 120 reproductores anuales seleccionados del plantel de mejoramiento y los 400 reproductores del plantel de multiplicación.

9.- FORTALECIMIENTO DEL PROLANA

a) Objetivos

- Incrementar la cantidad de organizaciones, y por consiguiente de productores, y volumen de lana que se esquila, acondiciona y envasa de acuerdo a las técnicas del PROLANA.
- Se espera incrementar anualmente a razón del 10% de productores y de volumen, partiendo desde los 100 productores que producen 124.000 kg en la temporada 2007/08.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

La provincia de Neuquén aportará los fondos que serán asignados por la PCO y administrados por las organizaciones beneficiarias.

Los fondos se destinarán a:

- Asistencia Técnica: ANR para el financiamiento de 2 técnicos para realizar actividades de capacitación y asistencia técnica en aspectos productivos (manejo, reproducción, nutrición), acondicionamiento y envasado en el marco del Prolana y en coordinación con la UEP de Ley Ovina.
 - ⇒ Los recursos necesarios alcanzan los \$72.000 anuales para el pago de remuneraciones a los 2 técnicos, durante los primeros 3 años.
- Movilidad: ANR para el financiamiento de gastos de movilidad y viáticos de los técnicos contratados, que alcanzan un total de \$12.000 anuales.
- Pre-financiamiento: Crédito para el pre-financiamiento de las ventas realizadas a través del Prolana. Estos fondos se destinarán a la PCO y con la devolución de los créditos se constituirá un fondo rotatorio con el mismo propósito. Se prevé el pago de \$6 por Kg de lana comercializado según el protocolo Prolana, y los volúmenes serán certificados según este mismo Programa.
- Incentivo a la producción de lana de calidad: pago de \$3 por Kg de lana entregado por productor y certificado por Prolana. Es importante mencionar que el incentivo se destinará a los pequeños productores.
- Co-financiamiento de la remuneración del esquilador y acondicionador del Prolana y gastos de movilidad de la comparsa de esquila: ANR para fortalecer la remuneración del esquilador y acondicionador certificado por Prolana y para financiar parcialmente los gastos de movilidad de la comparsa de esquila.
- Galpones de acopio: programa en común con Fortalecimiento del Programa Mohair.

La PCO definirá los procedimientos para controlar la ejecución de los proyectos financiados.



10.- DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL CASHMERE

a) Objetivos

- Brindar los instrumentos necesarios para incrementar los volúmenes del cashmere recolectado y desarrollar su comercialización conjunta y directa por parte de los crianceros a través de sus organizaciones.
 - ⇒ Se espera incrementar a razón de 150 Kg por año la recolección de cashmere, incorporando más productores a través de organizaciones.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

La provincia de Neuquén aportará los fondos que serán asignados por la PCO y administrados por las organizaciones beneficiarias.

Los fondos se destinarán a:

- Asistencia Técnica: ANR para el financiamiento de 2 técnicos para realizar actividades de capacitación y asistencia técnica en la recolección, acondicionamiento y envasado del cashmere.
 - ⇒ Se requiere un total anual de \$72.000 para el pago de remuneraciones a los técnicos, durante los primeros 5 años.
 - ⇒ Los técnicos deberán trabajar coordinadamente con las organizaciones existentes, o bien, plantear a la PCO las necesidades de fortalecimiento organizacional.
- Movilidad: ANR para el financiamiento de gastos de movilidad y viáticos para los técnicos contratados, que contarán con vehículos del INTA, y requerirán un monto anual de \$12.000.
- Pre-financiamiento: Crédito para el pre-financiamiento de las ventas realizadas a través de las organizaciones. Estos fondos se destinarán a la PCO y con la devolución de los créditos se constituirá un fondo rotatorio con el mismo propósito. Se prevé un monto de \$20 por Kg de cashmere.
- Mejoramiento genético: ver descripción en el programa “Carne caprina de calidad”.
- Incentivo a la producción de cashmere: pago de \$10 por Kg de cashmere entregado por productor y certificado por la organización a la que pertenece, en el marco de un proyecto conjunto.
- Galpones de acopio: es importante construir algunos galpones de acopio en la zona norte para el cashmere, que también podrán utilizarse para el acopio de lana.
 - ⇒ Las inversiones se harán gradualmente, y las propias organizaciones de productores convocarán a proyectos presentados por las organizaciones, y luego priorizará la asignación de un monto anual de \$30.000 durante los primeros 2 años.

Las organizaciones beneficiarias deberán presentar las rendiciones de fondos de acuerdo a los procedimientos administrativos definidos por la provincia de Neuquén.

11.- DESARROLLO DEL PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CUERO CAPRINO Y OVINO

a) Objetivos

- Brindar los instrumentos necesarios para avanzar en el procesamiento y comercialización conjunta y directa por parte de los crianceros a través de sus organizaciones.



- ⇒ Se espera obtener 700 cueros (500 caprinos y 200 ovinos) anuales acondicionados de acuerdo al protocolo elaborado, e incrementar anualmente en esa cifra.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

La provincia de Neuquén aportará los fondos que serán asignados por la PCO y administrados por las organizaciones beneficiarias.

Los fondos se destinarán a:

- Asistencia Técnica: ANR para el financiamiento de un técnico para realizar primero, un estudio de circuito comercial del cuero y las oportunidades de desarrollar la actividad.
 - ⇒ En función de los resultados del estudio, el técnico realizará actividades de capacitación y asistencia técnica en el cuereado y acondicionamiento del cuero. En función de las necesidades operativas, se prevé mantener el técnico a partir del año 2009.
 - ⇒ Este técnico deberá trabajar coordinadamente con las organizaciones existentes, o bien, plantear a la PCO las necesidades de fortalecimiento organizacional.
 - ⇒ El monto requerido asciende a \$36.000 anuales para el pago de remuneraciones y organización de capacitaciones y talleres, durante los primeros 2 años. Luego se analizarán las necesidades de financiamiento.
- Movilidad: ANR para el financiamiento de gastos de movilidad y viáticos para el técnico contratado, que se prevé será de \$10.000 anuales.
- Pre-financiamiento: Crédito para el pre-financiamiento de las ventas realizadas a través de las organizaciones. Estos fondos se destinarán a la PCO y con la devolución de los créditos se constituirá un fondo rotatorio con el mismo propósito.
 - ⇒ En función de la evolución del volumen de cueros acondicionados y comercializados en forma conjunta y de acuerdo al protocolo definido, se analizará la factibilidad técnica y económica de procesar el cuero industrialmente.
 - ⇒ Las organizaciones beneficiarias deberán presentar las rendiciones de fondos de acuerdo a los procedimientos administrativos definidos por la provincia de Neuquén.

12.- DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DERIVADOS

a) Objetivos

- Desarrollar la producción y comercialización de nuevos productos derivados y/o sub-productos como por ejemplo las achuras, chacinados, guano, artesanías, lechería, quesería, etc.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- Las organizaciones de productores o directamente los productores de caprinos y/u ovinos deberán presentar proyectos para desarrollar nuevos productos, de acuerdo a las formalidades definidas por la PCO.
- El aporte se realizará durante 3 años, a razón de \$200.000 anuales, a partir del año 2. Con los fondos devueltos por los beneficiarios se constituirá un fondo rotatorio que administrará la PCO y que asignará a nuevos proyectos presentados en el marco de este programa.



- La PCO definirá los criterios de priorización previamente a cada convocatoria de proyectos. La PCO priorizará los proyectos de acuerdo a los criterios pre-definidos.
- La provincia de Neuquén aportará los fondos en concepto de ANR y crédito para financiar las inversiones y los gastos planteados en los proyectos.
- Los fondos serán administrados por la PCO de acuerdo a los procedimientos definidos por la provincia de Neuquén.
- La ejecución de los trabajos y las contrataciones y compras necesarias serán realizadas directamente por los beneficiarios.
- La PCO definirá los procedimientos para controlar la ejecución de los proyectos financiados.

13.- COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DE REFUGO

a) Objetivos

- Comercializar animales de refugio para disminuir la carga de animales en los campos y complementar los ingresos de los productores.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- Debe diseñarse una operatoria que permita ser incrementada en época de emergencia climática para incrementar la descarga de los campos.
- El financiamiento se definirá en función de la estrategia y acciones diseñadas.

14.- COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA DE FIBRAS

a) Objetivos

- Asegurar la comercialización de las diferentes fibras de origen caprino y ovino que se producen en la provincia de Neuquén.

b) Operatoria, financiamiento y plazos

- La provincia de Neuquén aportará los fondos en concepto de ANR para financiar la actividad de un responsable para la comercialización de las diferentes fibras de origen caprino y ovino que se producen en la provincia de Neuquén.
- El responsable deberá rendir cuentas ante las organizaciones de productores y la PCO.
- El aporte se realizará durante 5 años, a razón de \$50.000 anuales. Se espera lograr una dinámica comercial que, con el aporte de un porcentaje de las ventas de fibras, se pueda financiar el desarrollo de la actividad comercial.

15.- PROGRAMAS ANTE EMERGENCIA AGROPECUARIA

- En el marco de la PCO se analizará la estrategia, acciones y asignación de financiamiento para las situaciones de emergencia en el sistema ganadero extensivo mixto.

FUNCIONAMIENTO GENERAL

-  Se propone la creación de un ámbito donde los principales actores del sistema ganadero extensivo mixto puedan diseñar, implementar y controlar Programas de intervención en el sector. Este ámbito será la PCO que reúne a representantes de LC y LO, y será la responsable de la administración de los fondos.



- ✚ El fortalecimiento de las organizaciones es fundamental en este sector, porque la dispersión geográfica y el número de productores harían inviable el trabajo directo de los técnicos con los productores.
- ✚ Son estas organizaciones quienes tendrán representación en la PCO. Las organizaciones de productores caprinos y/u ovinos, deberán cumplir con requisitos legales y otros que defina la PCO, para ser beneficiarias de los fondos.
- ✚ La PCO tendrá un comité técnico asesor, que lo integrarán técnicos de la provincia de Neuquén y otras instituciones de apoyo que definan los integrantes de este ámbito.
- ✚ Se designará un coordinador de la PCO quien deberá asegurar la coordinación de los trabajos a terreno que realizan los técnicos de otras instituciones y aquellos que se contraten.

VI.- IDENTIFICACIÓN DE LAS ETAPAS DE INTERVENCIÓN Y DE RETIRADA GRADUAL

La complejidad de la problemática requiere un abordaje integral que excede las funciones del Ministerio de Desarrollo Territorial. Las políticas que en este documento se proponen son aquellas que corresponden estrictamente a su órbita de intervención. Pero siendo conscientes que las políticas de intervención tendrán un efecto siempre parcial si no se resuelven los aspectos estructurales, la propia dinámica de la Plataforma Sectorial priorizará temas que junto con los actores del sector el Ministerio de Desarrollo Territorial gestionará con otros organismos de gobierno provincial, y también nacional y municipal.

Los programas se prevén para un **plazo de 10 años**, con requerimientos de fondos que decrecen anualmente. Al cabo de estos años de intervención, se espera que el sector disponga de las inversiones necesarias para sostener la producción de los principales productos de manera sustentable.

Los Programas que plantean financiamiento a través de créditos, conformarán fondos rotatorios que permitirán financiar las actividades previstas en esas mismas líneas en años posteriores.

No obstante lo mencionado, por las características del sistema productivo y la problemática que presenta, la intervención del Estado para abordar los aspectos estructurales será permanente.



VII.- ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A INVERTIR

DSI_OVINO - CAPRINO
PROGRAMAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Periodo 2009 - 2018

PROGRAMAS	TOTAL	TESORO PROVINCIAL	ADENEU	PROLANA	PROSAP	BPN
DSI_OVINO - CAPRINO	123.398.100	27.500.000	9.377.500	8.997.000	74.400.000	3.123.600
1 Fortalecimiento Ley Caprina y Ley Ovina	7.040.000	7.040.000	-	-	-	-
2 Infraestructura hídrica y callejones de arreo	92.400.000	18.000.000	-	-	74.400.000	-
3 Regularización de tierras	-	-	-	-	-	-
4 Participación y fortalecimiento organizacional	2.000.000	2.000.000	-	-	-	-
5 Promoción de siembra de pasturas en valles irrigados	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
6 Fortalecimiento del Programa Mohair	5.970.000	0	4.620.000	0	0	1.350.000
7 Carne caprina de calidad	3.360.000	0	3.360.000	0	0	0
8 Fortalecimiento del Prolana	8.997.000	0	0	8.997.000	0	0
9 Desarrollo productivo y comercial del cashemere	682.500	0	547.500	0	0	135.000
10 Desarrollo del procesamiento y comercialización del cuero c	598.600	460.000	0	0	0	138.600
11 Desarrollo de nuevos productos derivados	600.000	0	600.000	0	0	0
12 Comercialización de animales de refugio	-	-	-	-	-	-
13 Comercialización conjunta de fibras	250.000	0	250.000	0	0	0
14 Programas ante emergencia agropecuaria	-	-	-	-	-	-



DSL_OVINO - CAPRINO
PRESUPUESTO PLURIANUAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL	
TESORO PROVINCIAL	3.408.000	3.408.000	3.056.000	3.056.000	2.704.000	2.704.000	2.352.000	2.352.000	2.000.000	2.000.000	27.040.000	22%
BANCO PROVINCIA	300.000	339.200	374.500	409.800	445.100	180.400	215.700	251.000	286.300	321.600	3.123.600	3%
PROLANA	553.500	643.500	733.500	739.500	829.500	919.500	1.009.500	1.099.500	1.189.500	1.279.500	8.997.000	7%
PROSAP	7.440.000	7.440.000	7.440.000	7.440.000	7.440.000	7.440.000	7.440.000	7.440.000	7.440.000	7.440.000	74.400.000	60%
ADENEU	1.750.000	1.409.500	1.399.000	998.500	818.000	653.500	673.000	692.500	712.000	731.500	9.837.500	8%
TOTAL	13.451.500	13.240.200	13.003.000	12.643.800	12.236.600	11.897.400	11.690.200	11.835.000	11.627.800	11.772.600	123.398.100	

Fuente:

En base a la información aportada por los participantes de la Plataforma de Acuerdo Sectoriales

Elaboración:

Subsecretaría de Desarrollo Económico



ANEXO

Síntesis de información de la ganadería caprina y ovina y sus productos

	Ovina	Caprina															
	Lana	Mohair															
Producto	<p>Peso Vellón: 3,8 a 4,5 kg/animal DMF: 21 □□ (19 a 23) Rinde al peine: 56 % (48,5 a 60 %)</p> <p>Distribución: Departamentos del norte, centro y sur de la provincia, observándose que la raza mas numerosa es la Merino, luego Corriedale y Cruzas (criollas)</p> <p>Producción año 2007: 717.027 Kgs. Prolana: 124.700 Kgs (17,5 %)</p> <p>Lugar de Acopio: Zapala: 80 % Acopiadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Permanentes</th> <th>Ambulantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro:</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Sur:</td> <td>6</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Norte</td> <td>5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Confluencia</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destino: Chubut: 98 %</p>		Permanentes	Ambulantes	Centro:	8	9	Sur:	6	1	Norte	5	0	Confluencia	1	0	<p>Peso vellón: 1,2 a 2,5 kg/animal</p> <p>Distribución: Departamentos de la zona centro de la provincia. Raza: Angora (stock 324.000) Productores: 1.500</p> <p>Producción año 2007: 176.100 kgs. Propelo: 70.000 Kgs (40 %)</p> <p>Lugar de Acopio: Zapala: 100 %</p> <p>Destino: Chubut: 87 %</p>
		Permanentes	Ambulantes														
	Centro:	8	9														
	Sur:	6	1														
Norte	5	0															
Confluencia	1	0															
		Cashemere															
		<p>150 – 200 grs/animal</p> <p>Distribución: Departamentos de la zona Norte. Raza: Criolla (stock: 350.000 animales) Productores: 1.000</p> <p>Producción: 70 Kgs.</p> <p>Lugar de Acopio: Chos Malal</p> <p>Destino: Textil BA</p>															
		Carne:															
	<p>Faena año 2007 (Datos ONCCA) Cabezas totales: 7.218 90 % corderos. 7,6 % capones. 2,4 % ovejas. Octubre – marzo: 85 % faena total. Diciembre: 40 % faena Total</p> <p>Establecimientos Faenadores: CATA S.A (Piedra del Aguila): 17,50 % Municipalidad de Chos Malal: 41,16 % Municipalidad de Plottier: 1,35 % Municipalidad de Aluminé: 4,60 % Municipalidad de Zapala: 14,50 %</p>	<p>Faena año 2007 (Datos ONCCA) Cabezas totales: 22.430 98 % chivitos 2 % otras categorías. Octubre – marzo: 85 % de la faena total. Diciembre: 45 % faena total</p> <p>Establecimientos faenadores: Chos Malal: 93,4 % Zapala: 4,38 % Centenario: 1,80 %</p>															
	En estos datos solo estan consignadas la faena realizada en establecimientos habilitados, excluyéndose la venta directa (en pié ó faenado), el autoconsumo ó en mataderos rurales ó municipales no registrados.																



	Ovina	Caprina
	Destino Carne Ovina - Caprina	
	<p>Mercado Interno. Los centros turísticos, restaurantes y fiestas de fin de año son los principales centros de consumo. La tipificación es nula. Norte: DENOMINACION DE ORIGEN "Chivito criollo del Norte Neuquino"</p>	
	Cueros	
	Peso por unidad: 3 Kg. Valor mercado local: \$ 2/kg	Peso por unidad: 1,700 Kg Valor mercado local: \$ 5,50
	Movimiento de cueros año 2007 (Registro Marcas y Señales – Dirección Ganadería)	
	32.266 piezas Oferta de poco volumen Mercado muy restringido	37.250 piezas Oferta de poco volumen Buen Mercado pero muy exigente en calidad Escasa competitividad con otras regiones productoras.
	Lugar de Acopio:	
	Zapala: 90 %	
	Acopiadores	Permanentes Ambulantes
	Centro:	8 9
	Sur:	6 1
	Norte	5 0
	Confluencia	1 0
	Destino:	
	Buenos Aires: 60 % Córdoba: 31 % Otros destinos: 9 %	52,8 % Córdoba 43,9 % Buenos Aires
	<p>No hay aprovechamiento local del cuero. Poca competitividad por la calidad (menor rendimiento que en otras provincias). Falta capacitación en el manejo de los cueros.</p>	
	Leche	
	<p>Prácticamente inexistente. Se han desarrollado varios emprendimientos en distintos lugares de la provincia (circunscripta a valles irrigados con alta producción forrajera), muchos de los cuales han desaparecido. No obstante, ha quedado una base genética e infraestructura industrial instalada que pudiera ser motivo de reactivación con un programa específico.</p>	
	Establecimientos	
	Centro: 1 Sur: 3 Norte: 1 Confluencia: 1	4 0 0 2
	<p>No se disponen de datos concretos sobre las existencias ganaderas de estas explotaciones, de sus parámetros productivos (días lactancia, litros de leche producidos, kg de queso) y comercialización.</p>	
	Guano	

Producto